

AVISO DE RESULTADOS



CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 11, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA US\$30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) AMPLIABLES POR HASTA US\$60.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL REGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE DE CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en (i) el suplemento de precio de fecha 2 de febrero de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”); (ii) el aviso de suscripción de fecha 2 de febrero de 2026 (el “Aviso de Suscripción”); y (iii) el aviso complementario de fecha 3 de febrero de 2026 (el “Aviso Complementario”); publicados en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “AIF” y la “CNV”, respectivamente), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), y en el micrositio web de A3 Mercados S.A. (el “A3 Mercados”) <https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones> (el “Micrositio Web de A3 Mercados”), correspondientes a las obligaciones negociables clase 11, simples, no convertibles en acciones, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina (las “Obligaciones Negociables Clase 11” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente); a ser emitidas por CNH Industrial Capital Argentina S.A. (la “Compañía” o la “Emisora” indistintamente) por un valor nominal de hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), ampliable por hasta un valor nominal de US\$60.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor (el “Programa” o el “Programa EF”), inscripto bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente establecido en la Sección VI, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (el “Régimen de Emisor Frecuente”). El presente Aviso de Resultados, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario, se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del Programa EF de fecha 24 de septiembre de 2025 (el “Prospecto” o el “Prospecto EF” indistintamente) conforme fuera enmendado en fecha 20 de noviembre de 2025 a fin de aumentar el monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones por hasta un valor nominal de US\$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor (la “Enmienda al Prospecto EF” y junto con el Prospecto EF, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”), publicados en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Micrositio Web de A3 Mercados.

Todos los términos en mayúsculas utilizados y no definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 11:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 3.137
- 2) Cantidad de Órdenes de Compra adjudicadas: 2.968
- 3) Valor nominal ofertado: US\$ 50.707.492 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones setecientos siete mil cuatrocientos noventa y dos).

- 4) Valor nominal a emitirse: US\$ 46.506.336 (Dólares Estadounidenses cuarenta y seis millones quinientos seis mil trescientos treinta y seis).
- 5) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 6) Tasa Aplicable: 7,50% nominal anual.
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación: 9 de febrero de 2026.
- 8) Fecha de Vencimiento: el 9 de febrero de 2029.
- 9) Fecha de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 1 (un) único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 9 de febrero de 2029.
- 10) Fechas de Pago de Intereses: Los Intereses de las Obligaciones Negociables serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 9 de agosto de 2026, 9 de febrero de 2027, 9 de agosto de 2027, 9 de febrero de 2028, 9 de agosto de 2028, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 9 de febrero de 2029.
- 11) Duration: 2,74 años.
- 12) Factor de Prorrrateo: N/A.

Si cualquier fecha de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, o de no existir dicho día, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La información contenida en este Aviso de Resultados debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, los demás Documentos de la Oferta.

La Compañía se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el Registro de Emisor Frecuente N°20 y resolvió aprobar el registro en el Régimen de Emisor Frecuente junto con la solicitud de autorización de oferta pública de las obligaciones negociables a emitirse bajo dicho régimen mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de marzo de 2025 cuya inscripción en el Registro de Emisor Frecuente fue autorizada mediante Disposición DI-2025-120-APNGE# CNV de fecha 3 de julio de 2025 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La reducción del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente por hasta un valor nominal de US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor fue aprobado por la Compañía mediante reunión del Directorio de fecha 7 de agosto de 2025 y autorizado por Resolución N° RE-2025-99471173-APN-GE#CNV de fecha 8 de septiembre de 2025 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente por hasta un valor nominal de US\$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor fue aprobado por la Compañía mediante reunión del Directorio de fecha 14 de noviembre de 2025 y autorizado por Disposición DI-2025-218-APN-GE#CNV de fecha 18 de noviembre de 2025 de la Gerencia de Emisoras de la CNV.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en los Documentos de la Oferta se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV en el marco del Programa, en virtud de lo establecido por el artículo 36, Sección VI, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 38 Sección VI, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV, y dentro de los diez (10) días hábiles del período de colocación, la información indicada en el artículo 14, inciso 6, Sección III, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV.

La Emisora asume explícitamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso Complementario y en el presente Aviso de Resultados y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, dejando claro que se basa en la información disponible y en las estimaciones razonables de su administración. Asimismo, la Emisora declara, bajo juramento, que los datos consignados en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso Complementario y en el presente Aviso de Resultados son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado

dato alguno que deba contener, y que el contenido del mismo constituye fiel expresión de la verdad. Por último, la Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

Agentes Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 72 de la CNV*



Balanx Capital Valores S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 210 de la CNV*



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 22 de la CNV*



Allaria S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 24 de la CNV*



Facimex S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula CNV N° 99*



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 75 de la CNV*

Javier Oscar Santos
Subdelegado

La fecha del presente Aviso de Resultados es 5 de febrero de 2026.